

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de publicación de rectificación de error material correspondiente a la concesión de subvenciones de la convocatoria pública de 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”, a los efectos de notificación.

Advertido error material en el anexo: “Relación de concesiones definitivas de subvenciones, beneficiarios y cuantía de subvención”, del anuncio publicado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 9.514, de 21 de noviembre de 2023 y extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 22 de noviembre de 2023, en el que figura el anuncio de 20 de noviembre de 2023, del subdirector general de Rehabilitación, por el que se publican las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria pública de 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º 1 de la resolución de 16 de julio de 2020 de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica anuncio de rectificación del plazo máximo de finalización de actuaciones de las subvenciones concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2023.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/19.663/23)

